## Don Antonio Pérez Lozano, Alcalde de ésta Ciudad

## HAGO SABER:

Que dadas las circunstancias actuales, que aconsejan se evite en lo posible toda aglomeración de público en recintos descubiertos, queda suprimida la libre entrada en el Cementerio desde la tarde del 31 del mes en curso hasta la mañana del día 3 de Noviembre venidero.

Ello no obsta a que la piedad cristiana se manifieste, como tradicionalmente es costumbre en el recinto en cuestión, sin que de colocarse luces en las sepulturas, las mismas esten encendidas desde la salida hasta la puesta del sol por contravenir ello las prevenciones nocturnas de la respectíva Autoridad Militar, y sin que el exhorno de aquellas, se realice en forma que en ningún momento constituya, lo que prohibe el contenido del presente Bando.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Baena 27 de Octubre de 1937 (II Año Triunfal.)

EL ALCALDE,

Antonio Pérez